

SESIONES ORDINARIAS
2016
ORDEN DEL DÍA N° 800

Impreso el día 25 de octubre de 2016

Término del artículo 113: 3 de noviembre de 2016

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

SUMARIO: **Actividades** conmemorativas del bicentenario del Cruce de los Andes en los establecimientos educativos públicos y privados durante el primer mes del ciclo lectivo del año 2017. Adopción de medidas para el desarrollo de las mismas. **Semhan** y **Riccardo**. (6.725-D.-2016.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Semhan y el señor diputado Riccardo, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga que se impartan clases y programas de instrucción sobre el bicentenario del Cruce de los Andes, durante el primer mes del ciclo lectivo 2017; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación y Deportes, en el marco del Consejo Federal de Educación, desarrolle actividades referentes a la conmemoración del bicentenario del Cruce de los Andes en los establecimientos públicos y privados, durante el primer mes del ciclo lectivo del año 2017.

Sala de la comisión, 18 de octubre de 2016.

José L. Riccardo. – Alcira S. Argumedo. – Luana Volnovich. – Andrés E. Guzmán. – Gerardo R. Morales. – Claudio J. Poggi. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Gilberto O. Alegre. – Mario D. Barletta. – Alicia I. Besada. – Alejandro C. A.

Echegaray. – Francisco A. Furlán. – Josefina V. González. – Soledad Martínez. – María L. Masín. – Verónica E. Mercado. – Carla B. Pitiot. – Blanca A. Rossi. – Carlos G. Rubín. – Gisela Scaglia. – María de las Mercedes Semhan. – María T. Villavicencio.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Semhan y el señor diputado Riccardo, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga que se impartan clases y programas de instrucción sobre el bicentenario del Cruce de los Andes, durante el primer mes del ciclo lectivo 2017, cree pertinente aprobar el dictamen que antecede como proyecto de declaración.

Mario D. Barletta.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, disponga que en el primer mes del ciclo lectivo del año 2017, todos los niveles de establecimientos educativos públicos y privados, por conmemorarse el bicentenario del Cruce de los Andes, se impartan clases y programas de instrucción sobre dicho hecho histórico.

María de las Mercedes Semhan. – José L. Riccardo.